

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 203 Fecha Estado: 01/10/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320150075600	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN CAMPO DE VERANO P.H.	FABIAN ALBERTO GONZALEZ LONDOÑO	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A SOLICITUD Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE	30/09/2020		
05001400301320190069000	Ejecutivo Singular	BENJAMIN MOLINA GALEANO	GABRIELA DURANGO GONZALEZ	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A LEVANTAMIENTO DE MEDIDA	30/09/2020		
05001400301320190069000	Ejecutivo Singular	BENJAMIN MOLINA GALEANO	GABRIELA DURANGO GONZALEZ	Auto corre traslado CORRE TRASLADO Y NO ACPETA RENUNCIA	30/09/2020		
05001400301320190132400	Ejecutivo Singular	SEGURTRONIC	CONSORCIO CYDCON	Auto pone en conocimiento REMITE COPIAS A SUPERINTENDENCIA Y RESUELVE SOLICITUDES	30/09/2020		
05001400301320200005400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TRIGANÁ P.H	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL DE JESUS MONTOYA BASTIDAS	Auto pone en conocimiento ACLARA MEDIDA CAUTELAR Y RESUELVE SOLICITUD	30/09/2020		
05001400301320200005400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TRIGANÁ P.H	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL DE JESUS MONTOYA BASTIDAS	Auto ordena emplazar ORDENA EMPLAZAR Y REQUIERE	30/09/2020		
05001400301320200040700	Verbal Sumario	LUZ MARINA PALACIO VELEZ	ZULLY BANETH MEHECHA ANDRADE	Auto rechaza demanda	30/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LEIDY URIBE RICO.
SECRETARIO (A)